

CANTABRIA

Industria autoriza la instalación del aerogenerador de Vestas en Celada

Las piezas del prototipo están siendo ya embarcadas en Dinamarca para su traslado al puerto de Santander

28.07.2010 - M. A. S. SANTANDER.

La Dirección General de Industria autorizó este lunes la puesta en marcha del prototipo de aerogenerador de la empresa Vestas, que se va a ubicar en el monte Cotío de Celada -Marlantes, en el Ayuntamiento de Campoo de Enmedio. Las piezas para su montaje están siendo embarcadas en el puerto de Esbjerg (Dinamarca) y está previsto que puedan partir en el buque 'Coral Sea' el 30 o 31 de julio para su llegada al Puerto de Santander en torno al 6 de agosto. El proyecto supone una inversión de unos 4 millones de euros.

Industria autorizó concretamente el sistema eléctrico y el proyecto y su ejecución, lo que cierra un proceso administrativo complicado que se ha alargado en el tiempo ya que se esperaba haber concluido el pasado mes de mayo.

No hay que olvidar que primero se tuvo que superar el trámite de la Crotu (Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo), luego el de Medio Ambiente y Cultura, y ahora le ha tocado el tema a Industria. Por un lado, se ha aprobado el sistema eléctrico y de otro se ha procedido a firmar la autorización administrativa para el proyecto y su ejecución.

Los trámites administrativos han sido complejos puesto que han requerido informes de Cultura, Medio Ambiente, etc. En total, 44 páginas para un proyecto que va a tener especial relevancia para el desarrollo de las energías renovables en Cantabria, ya que servirá para el diseño de molinos de viento más eficientes y más baratos.

El último escollo al que tuvo que enfrentarse la instalación del prototipo fue la modificación del trazado por donde se va a transportar el molino, de gran tonelaje y dimensiones (94 metros de altura), ya que el original coincidía a lo largo de unos 220 metros con el entorno de protección del Castro de Las Rabas, un asentamiento prerromano declarado Bien de Interés Cultural, con la categoría de yacimiento arqueológico.

La Consejería de Cultura emitió un informe positivo, una vez se atendió su sugerencia de desviar el camino los metros suficientes para adecuarlo a los límites legales de la protección. En cuanto a la acusación hecha por la plataforma CORE (Cántabros por la Ordenación Racional de la Energía Eólica) de que la autorización del proyecto vulneraría la Ley de Patrimonio Cultural de Cantabria, por sus «impactos» en los yacimientos arqueológicos de la zona, desde Vestas se recuerda que si fuera así, Cultura nunca les hubiera dado el visto bueno.

Además, apuntó la empresa que durante todo el tiempo que duren los trabajos habrá un exhaustivo seguimiento arqueológico.

Traslado

Dadas sus dimensiones del aerogenerador, Transportes Lasarte ha tenido que construir una plataforma especial para poder llevar el mástil y las aspas desde los muelles de Raos hasta Cotío. La empresa consignataria es Yllera. Los trabajos previos ya están en marcha. Se han levantando dos torres de medición para la monitorización de las diferentes variables meteorológicas. Tras el estudio de caracterización, se desmontará una de las torres y se instalará el aerogenerador prototipo.

Además, ya se realizaron trabajos para mejorar el acceso del camino entre La Mayuela y Peña Cutral hasta el monte Cotío. Más adelante, con los permisos en mano, se hará la instalación de una línea de evacuación eléctrica soterrada y de otra de fibra óptica para transmisión de datos.